

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXI APARECE LOS DIAS HABILES EDICION DE 17 PAGINAS	Salta, 9 de mayo de 1990	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340335
Nº. 13.433	C.P.N. HERNAN HIPOLITO CORNEJO Gobernador	GUSTAVO RUBEN CECILIA Ministro de Bienestar Social	
Tirada de 300 ejemplares	Dr. ARTURO EDUARDO AGUILAR Ministro de Gobierno	Dr. ALFREDO ELIO QUERIO Ministro de Salud Pública	
HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 7,30 a 12 horas	Dr. ANTONIO CASABELLA ESPELTA Secretario de Estado de Gobierno	Sra. MARIA ESTER ALTUBE DE PEROTTA Ministro de Educación	
Dirección y Administración: ZUVIRIA Nº 490 Tel 214780 - 4400 - Salta - Director: ENRIQUE F. LANZALOT.			

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
 Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

T A R I F A S

I - PUBLICACIONES

Resolución Nº 134/90

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente (p. c/palabra)
—Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Soc. Mutuos, etc.)	₡ 6.000	₡ 100
—Convocatorias Asambleas Profesionales ...	₡ 15.000	₡ 100
—Avisos Comerciales	₡ 24.000	₡ 100
—Asambleas Comerciales	₡ 21.000	₡ 100
—Avisos Administrativos	₡ 24.000	₡ 100
—Edictos de Minas	₡ 21.000	₡ 100
—Edictos Concesión de Agua Pública	₡ 21.000	₡ 100
—Edictos Judiciales	₡ 11.000	₡ 100
—Remates Inmuebles y Automotor	₡ 21.000	₡ 100
—Remates Varios	₡ 14.000	₡ 100
—Posesión Veinteñal	₡ 32.000	₡ 100
—Sucesorios	₡ 14.000	₡ 100
—BALANCES		
—Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ pág.	₡ 95.000	
—Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 página.	₡ 120.000	
Más un adicional en concepto de prueba.	₡ 28.000	

II - SUSCRIPCIONES

—Anual	₡ 180.000
—Semestral	₡ 130.000
—Trimestral	₡ 90.000

III - EJEMPLARES

	hasta 24 pág.	hasta 32 pág.	hasta 40 pág.
—Por ejemplar dentro del mes	₡ 1.400	₡ 1.800	₡ 2.200
—Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año ...	₡ 3.000	₡ 3.400	₡ 3.800
—Atrasado más de 1 año	₡ 5.000	₡ 5.400	₡ 5.900
—Separata	₡ 3.000	₡ 3.400	₡ 3.800
—Cada ejemplar extra sobre la tirada diaria normal, que sea solicitado específicamente por los interesados	₡ 1.400	₡ 1.800	₡ 2.200

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, &, ½, £, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consiguieren.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS SINTETIZADOS

	Pág.
M.S.P. Nº 675 del 18-4-90 — Afectación de personal a la Administración Provincial del Programa Alimentario Nacional	1281
M.S.P. Nº 676 del 18-4-90 — Reconócese servicios prestados en carácter ad-honorem a profesional médico del hospital "San Bernardo"	1281
M.S.P. Nº 677 del 18-4-90 — Déjase sin efecto asignación interina de funciones y la sobreasignación por función jerárquica a profesional médico - Hospital Aguaray	1281

	Pág.
M.S.P. Nº 678 del 18-4-90 — Reconócese pago de sobreasignación a profesional médico hospital Dr. Christofredo Jakob	1281
M.S.P. Nº 679 del 18-4-90 — Déjase sin efecto incorporación de profesional médico, hospital San Vicente de Paúl - Orán	1281

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

M.S.P. Nº 118D del 11-4-90 — Renuncia de personal del Hospital del Milagro. Acéptase.	1282
M.S.P. Nº 119D del 11-4-90 — Renuncia de personal del hospital Dr. Joaquín Corbalán, de Rosario de Lerma. Acéptase	1282
M.S.P. Nº 120D del 11-4-90 — Renuncia de profesional médico a cargo del Hospital de Campo Quijano. Acéptase	1282
M.S.P. Nº 121D del 11-4-90 — Renuncia de personal de la Dirección de Medio Ambiente. Acéptase	1282
M.S.P. Nº 122D del 11-4-90 — Renuncia de personal del hospital San Bernardo. Acéptase	1282
M.S.P. Nº 123D del 11-4-90 — Renuncia de personal del hospital Melchora F. de Cornejo. Acéptase	1282
M.S.P. Nº 124D del 11-4-90 — Renuncia de personal del Hospital Materno Infantil. Acéptase	1282
M.S.P. Nº 125D del 11-4-90 — Renuncia de personal del Hospital Materno Infantil. Acéptase	1282
M.S.P. Nº 126D del 11-4-90 — Renuncia de personal del Hospital del Milagro. Acéptase.	1283
M.S.P. Nº 127D del 11-4-90 — Renuncia de personal del hospital "San Bernardo". Acéptase	1283
M.S.P. Nº 128D del 11-4-90 — Renuncia de profesional médico dependiente del Hospital Materno Infantil. Acéptase	1283
M.S.P. Nº 129D del 11-4-90 — Renuncia de personal del hospital "San Bernardo". Acéptase	1283
M.S.P. Nº 130D del 11-4-90 — Licitación pública. Autorízase	1283
M.S.P. Nº 131D del 11-4-90 — Licitación pública. Autorízase	1283
S.G.C. Nº 132D del 16-4-90 — Modifícase tarifas de prestaciones aéreas, de aeronaves del Estado provincial	1283
M.B.S. Nº 133D del 17-4-90 — Licitación pública para la locación de inmueble destinado al funcionamiento del programa "Niños en la Calle". Autorízase	1284

RESOLUCION

Nº 79011 — Bco. Préstamos y Asistencia Social, Nº 621/90/A	1284
--	------

EDICTOS DE MINAS

Nº 78723 — Pedro Portella Huguet	1286
Nº 78703 — Bernabé Alejandro Hajduffy	1286

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 79014 — Y.P.F. - Conducto Zona Norte, Nº 78-680	1286
Nº 79013 — Y.P.F. - Conducto Zona Norte, Nº 78-681	1286
Nº 79010 — Y.P.F. - Adm. del Norte, Nº 60/226/90	1286
Nº 79009 — Y.P.F. - Adm. del Norte, Nº 60/205/90	1286
Nº 79008 — Y.P.F. - Adm. del Norte, Nº 60/219/90	1286
Nº 79007 — Y.P.F. - Adm. del Norte, Nº 60/211/90	1287
Nº 79006 — Y.P.F. - Adm. del Norte, Nº 60/210/90	1287
Nº 79005 — Y.P.F. - Adm. del Norte, Nº 60/191/90	1287
Nº 79004 — Y.P.F. - Adm. del Norte, Nº 60/137/90	1287
Nº 78998 — Y.P.F. - Adm. del Norte, Nº 60/291/90	1287
Nº 78997 — Y.P.F. - Adm. del Norte, Nº 60/209/90	1287
N: 78975 — Y.P.F. - Mosconi, Nº 62/00036/90.	1287
Nº 78960 — Cas del Estado, Nº 11.117.	1287
Nº 78912 — Y.P.F. - Vespucio Nº 00121/90	1288
Nº 78910 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60184/90	1288
Nº 78909 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60-OS/2092/90	1288

LICITACION PRIVADA

Nº 78999 — Y.P.F. - Adm. del Norte, Nº 60/292/90	1288
--	------

CONCURSOS DE PRECIOS

	Pág.
Nº 78994 — Y.P.F. - Vespucio, Nº 2.711	1288
Nº 78993 — Y.P.F. - Vespucio, Nº 2.711	1288
Nº 78992 — Y.P.F. - Vespucio, Nº 2.709	1289

PRORROGA DE LICITACION

Nº 78988 — A.G.A.S. (Obras Sanitarias)	1289
--	------

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

Nº 78996 — Tribunal de Cuentas de la Provincia	1289
--	------

CITACIONES ADMINISTRATIVAS

Nº 79029 — Desiderio Díez	1289
Nº 79028 — Alfredo Clemente Peruyera	1289
Nº 79027 — Marcos González	1289
Nº 79026 — Marta Zulema Mamani	1289
Nº 79025 — Edwin Arturo Karlsson	1289
Nº 79024 — Julio Constantino Cortez	1290
Nº 79023 — Rubén René Alvarado	1290
Nº 79021 — Guillermo Díez	1290
Nº 79020 — Daniel Marcelo Mauger	1290
Nº 79019 — Lino Sardina Valdez	1290
Nº 79018 — Luis César Bassani	1290
Nº 79017 — Enrique Gerardo Saravia	1290
Nº 79016 — Reynaldo Nicasio González	1290

AVISO ADMINISTRATIVO

Nº 78986 — Colegio de Escribanos de la Provincia de Salta.	1290
---	------

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 78995 — Sarmiento, Lisandro. Expte. Nº A-96.513/88	1291
Nº 78991 — Tejerina, Roque y Suárez, Isidora Abelina. Expte. Nº A-93.493/88	1291
Nº 79012 — Baravalle, Miguel Manuel. Expte. Nº B-03754/89	1291
Nº 78980 — Arias López, Lucía. Expte. Nº A-99.962/88.	1291
Nº 78977 — Guzmán, Corilo Ramón. Expte. Nº B-010016/90.	1291
Nº 78976 — Rodrigo, Eugenio Hugo. Expte. Nº B-06.640/89.	1292
Nº 78963 — Gaspar, Domingo. Expte. Nº B-04658/89.	1292
Nº 78961 — Agustín Tejerina. Expte. Nº 2-B-8.843/89.	1292
Nº 78958 — Gallardo, Carlos Alberto. Expte. Nº B-09835/90.	1292

REMATES JUDICIALES

Nº 79003 — Por Daniel Castaño, Juicio, Expte. Nº 1-B-01010/89	1292
Nº 79002 — Por Daniel Castaño, Juicio, Expte. Nº B-05518/89	1292
Nº 79001 — Por Daniel Castaño, Juicio, Expte. Nº A-77.460/86	1292

CONCURSO PREVENTIVO

Nº 78981 — Pomar, Carlos Roque Juan. Expte. Nº B-10.692/90.	1293
--	------

EDICTO JUDICIAL

Nº 78982 — Nelva Irene Cáseres. Expte. Nº B-06188/89.	1293
--	------

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

Nº 79015 — Centro Vecinal de Villa Chartas, p/el día 26 de mayo de 1990	1293
Nº 78934 — Parque S.A., p/el día 18 de mayo de 1990	1293

BALANCE GENERAL

Pág.

Nº 79000 — Instituto Provincial de Seguros - Salta 1293

RECAUDACION

Nº 79022 — Del día 8-5-90 1293

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS SINTETIZADOS**

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Salud Pública - Decreto Nº 675 - 18-4-90 - Expediente Nº 8.994/89 - Código 89.-

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de junio y hasta el 15 de julio de 1989, dáse por autorizada y cumplida la afectación del señor Walter Hernández Quipildor, legajo Nº 54.785, agrupamiento A, subgrupo 1, categoría A, auxiliar administrativo del hospital "San Bernardo", a la Administración Provincial del Programa Alimentario Nacional.

Art. 2º — El señor Walter Hernández Quipildor, percibirá como única retribución la que le corresponde como empleado del hospital "San Bernardo".

M. de Salud Pública - Decreto Nº 676 - 18-4-90

Artículo 1º — Reconócese los servicios prestados en el Servicio de Cirugía Nº 1 del hospital "San Bernardo", por el doctor Emilio Raúl Benítez, D.N.I. Nº 7.862.244, como médico concurrente en carácter ad-honorem, desde el 11 de agosto de 1972 al 9 de octubre de 1973.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

M. de Salud Pública - Decreto Nº 677 - 18-4-90 - Expedientes Nros. 7.426/89 y 7.576/89 - Código 121.-

Artículo 1º — Con vigencia al 2 de febrero de 1989, déjase sin efecto la asignación interina de función y la sobreasignación por función jerárquica como director del Hospital de Aguaray, otorgadas por Decreto Nº 3.248/87, al doctor Alfredo Nadim Darouiche, legajo Nº 53.925, con un régimen horario de dedicación exclusiva.

Art. 2º — Con vigencia al 3 de febrero de 1989, asignase interinamente la función de director del Hospital de Aguaray, al doctor Daniel Atilio Gutiérrez, legajo Nº 81.534, agrupamiento

P, subgrupo 3, categoría B, con un régimen horario de dedicación exclusiva.

Art. 3º — Con igual vigencia, otórgase al citado profesional la sobreasignación por función jerárquica, prevista en el artículo 17, inciso e) del Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley Nº 6.422 (t.o.), reglamentada por Decretos Nros. 772/87 y 1.057/88.

Art. 4º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 6, Unidad de Organización 11.3, dentro del rubro Personal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 678 - 18-4-90.-

Artículo 1º — Reconócese al doctor Gustavo Conrado Alemán Ricotti, legajo Nº 10.102, clase 14, categoría 17, médico residente de la Dirección de Salud Mental "Dr. Christofredo Jakob", con un régimen horario de dedicación exclusiva, la sobreasignación por ampliación horaria por la cobertura de guardia activa de veinticuatro (24) horas, realizada los días 7, 14, 21, 28 y 29 de enero de 1989, prevista en el artículo 17, inciso l) del Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley Nº 6.422 (t.o.), reglamentada por Decretos Nros. 772/87 y 1.057/88.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 6, Unidad de Organización 8, dentro del rubro Personal, Ejercicio vigente.

Art. 3º — Déjase establecido que el otorgamiento de la sobreasignación a favor del doctor Gustavo Conrado Alemán Ricotti, legajo número 10.102, es en carácter de excepción a la normativa vigente y pautas establecidas por la Secretaría de Estado de Salud Pública, por tratarse de profesional residente.

Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 679 - 18-4-90.-

Artículo 1º — Déjase sin efecto la incorporación al Estatuto de los Trabajadores de la Salud, del doctor Juan Roberto Chuquista Palacios, D.N.I. Nº 92.493.416, dispuesta por Decreto Nº 2.135, de fecha 4 de noviembre de 1988, de conformidad a lo establecido en el artículo 5º, inciso b) del referido Estatuto, aprobado por Ley Nº 6.422 (t.o.).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**RESOLUCIONES DELEGADAS
SINTETIZADAS**

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 118D - 11-4-90 - Expediente Nº 12.222/89 - Código 121.-

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de noviembre de 1989, aceptar la renuncia presentada por el señor Adrián Félix Cruz, D.N.I. número 17.580.469, legajo Nº 10.206, al cargo de agrupamiento E, subgrupo 1, categoría B, auxiliar de enfermería del Hospital del Milagro, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, por razones de índole particular.

Art. 2º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 119D - 11-4-90.-

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de noviembre de 1989, aceptar la renuncia presentada por la señorita Petrona Pascuala López, L.C. Nº 6.346.057, legajo Nº 05.196, al cargo de agrupamiento E, subgrupo 1, categoría L, auxiliar de enfermería del hospital "Dr. Joaquín Corbalán", de Rosario de Lerma, con un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales, mayor jornada de trabajo, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria especial.

Art. 2º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 120D - 11-4-90 - Expediente Nº 11.141/89 - Código 121.-

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de diciembre de 1989, aceptar la renuncia presentada por el director del Hospital de Campo Quijano, doctor Juan Carlos García, L.E. Nº 3.513.896, legajo Nº 5.033, al cargo de agrupamiento P, subgrupo 3, categoría L, dependiente del citado nosocomio, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales —mayor jornada de trabajo— para acogerse a los beneficios de la jubilación especial parcial.

Art. 2º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 121D - 11-4-90.-

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de diciembre de 1989, aceptar la renuncia presentada por el señor Juan Carlos Delfin, D.N.I. número 7.236.089, legajo Nº 7.209, al cargo de agrupamiento MSG, subgrupo 1, categoría L, Encargado de Depósito de la Dirección de Medio Ambiente, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria especial.

Art. 2º — Con igual vigencia, dejar sin efecto la asignación de función y la sobreasignación por función jerárquica como Encargado de Depósito de la Dirección de Medio Ambiente al señor Juan Carlos Delfin, legajo Nº 7.209.

Art. 3º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 122D - 11-4-90.-

Artículo 1º — Con vigencia al 4 de diciembre de 1989, aceptar la renuncia presentada por el señor Luis Alberto Mármol, D.N.I. número 16.734.582, legajo nº 11.282, al cargo de agrupamiento MSG, subgrupo 2, categoría A, dependiente del hospital "San Bernardo", con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, por razones de índole particular.

Art. 2º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 123D - 11-4-90.-

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de enero de 1990, aceptar la renuncia presentada por el señor Rogelio Sipriano Romero, D.N.I. número 7.232.254, legajo nº 5.644, al cargo de agrupamiento A, subgrupo 1, categoría K, auxiliar administrativo del hospital "Melchora F. de Cornejo", de Rosario de la Frontera, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria especial.

Art. 2º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 124D - 11-4-90.-

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de enero de 1990, aceptar la renuncia presentada por la señora Mercedes Isabel Arias de Conza, D.N.I. Nº 4.990.823, legajo nº 05.246, al cargo de agrupamiento E, subgrupo 2, categoría L, enfermera del Hospital Materno Infantil, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales - mayor jornada de trabajo, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria especial.

Art. 2º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 125D - 11-4-90.-

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de febrero de 1990, aceptar la renuncia presentada por la agente Francisca Angélica Cárdenas de Choque, D.N.I. Nº 6.639.599, legajo nº 5.135, al cargo de agrupamiento E, subgrupo 2, categoría K, enfermera del Hospital Materno Infantil, con un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales - mayor jornada de trabajo, para acogerse a los beneficios de la jubilación por invalidez.

Art. 2º — Con igual vigencia, dejar sin efecto por renuncia la sobreasignación por ampliación horaria por la cobertura de guardia activa de treinta (30) horas, otorgada por resolución nº 1.127/87 del Ministerio de Bienestar Social a la agente Francisca Angélica Cárdenas de Choque, legajo nº 5.135.

Art. 3º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 126D - 11-4-90.-

Artículo 1º — A partir del 1 de febrero de 1990, aceptar la renuncia presentada por la señora Dora Sarmiento de Cruz, legajo número 33.767, al cargo de agrupamiento MSG, subgrupo 1, categoría F, personal de servicio del Hospital del Milagro, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales y sobreasignación por ampliación horaria por la cobertura de guardia activa de ocho (8) horas, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria especial.

Art. 2º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 127D - 11-4-90.-

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de febrero de 1990, aceptar la renuncia presentada por la agente María Ester Dahud, L.C. Nº 4.140.605, legajo nº 06.160, al cargo de agrupamiento A, subgrupo 1, categoría L, auxiliar administrativa del hospital "San Bernardo", con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria especial.

Art. 2º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 128D - 11-4-90.-

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de febrero de 1990, aceptar la renuncia presentada por el doctor Norberto José Volante, D.N.I. número 4.150.812, legajo nº 3.481, al cargo de agrupamiento P, subgrupo 3, categoría L, Secretario Técnico del Hospital Materno Infantil, con un régimen horario de dedicación exclusiva, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria especial.

Art. 2º — Con igual vigencia dejar sin efecto la asignación de función y la sobreasignación por función jerárquica como Secretario Técnico del Hospital Materno Infantil, otorgadas por resolución ministerial nº 0940/88 al doctor Norberto José Volante, legajo nº 3.481.

Art. 3º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 129D - 11-4-90.-

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de febrero de 1990, aceptar la renuncia presentada por la agente María Elena Villagra de Ayala, D.N.I. Nº 2.960.095, legajo nº 5.305, al cargo de agrupamiento E, subgrupo 2, categoría L, enfermera, del hospital "San Bernardo", con un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales-mayor jornada de trabajo, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria especial.

Art. 2º — Con igual vigencia, dejar sin efecto por renuncia la sobreasignación por ampliación horaria por la cobertura de guardia activa de doce (12) horas en el Departamento Centro de Emergencias Salta, otorgada por resolución nº 2.960/87 del Ministerio de Bienestar Social a la agente María Elena Villagra de Ayala, legajo nº 5.305.

Art. 3º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 130D - 11-4-90.-

Artículo 1º — Autorizar al Departamento de Compras de la Dirección General de Administración a convocar a licitación pública para la adquisición de aparatos, material e instrumental para laboratorio químico bacteriológico, con destino al Departamento Laboratorio de la Dirección de Medio Ambiente, según pedido nº 101, por un monto aproximado de Australes tres millones seiscientos tres mil (A\$ 3.603.000).

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 6, Unidad de Organización 3, Finalidad 4, Función 01, Sección 5, Sector 1, Principal 1, Parcial 3, Ejercicio vigente.

Art. 3º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

S. General de la Gobernación - Resolución Nº 132D - 16-4-90 - Expediente Nº 31-12.998/90.-

Artículo 1º — Modificar a partir del día 20 de febrero del año en curso, las tarifas de prestaciones aéreas, por parte de aeronaves del Estado provincial, fijadas por Resolución Nº 34D /89, las que quedarán establecidas de la siguiente manera:

Aeronaves

LEAR JET 25D	
ARAVA 102	
CESSNA 185F	
Vuelos particulares pernocte	
Hora espera (después 2 horas)	

Matrícula	Oficiales	Particulares
LV-MST	A\$ 3.400 p/km.	A\$ 8.400 p/km.
LV-MHP	A\$ 3.400 p/km.	A\$ 8.400 p/km.
LV-OED	A\$ 1.300 p/km.	A\$ 3.000 p/km.
A\$ 200.000		
A\$ 90.000		

Art. 2º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 131D - 11-4-90.-

Artículo 1º — Autorizar al Departamento de Compras de la Dirección General de Administración a convocar a licitación pública para la adquisición de artículos de ropería y calzado, con destino a la Dirección General Programas de Salud, según pedido nº 9, por un monto aproximado de Australes cuarenta y ocho millones ciento setenta y ocho mil cuatrocientos (A\$ 48.178.400).

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá

imputarse a Jurisdicción 6, Unidad de Organización 3, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Parcial 5, Ejercicio vigente.

Art. 3º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 133D - 17-4-90.-

Artículo 1º — Autorizar al Departamento de Compras de la Dirección General de Administración a convocar a licitación pública para la locación de un inmueble, con destino al funcionamiento de un instituto para el programa "Niños en la Calle I y II", del Plan de Prevención Primaria y Comunitaria de la Familia y el Menor, implementado por la Dirección General de Familia y Minoridad, conforme al pedido nº 53, por un monto aproximado de Australes veinticuatro millones (A\$ 24.000.000).

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 05, Unidad de Organización 04, Finalidad 7, Función 90, Sección 4, Sector 1, Principal 3, Parcial 8 del presupuesto vigente.

RESOLUCION

O.P. Nº 79011

R. s/c Nº 5287

BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA SOCIAL - SALTA

Directorio, 4 de mayo de 1990

RESOLUCION Nº 621/90/A

Implementar Reglamento Sorteos Bingo

Televisado - Denominación Comercial TV Bingo

VISTO, las Resoluciones Nº 40/84; 292/84; 574/85; 806/85; 1.177/88 y 1.468/88; y,

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario adecuar la reglamentación a nueva modalidad del Bingo Televisado a implantar.

Que contando con la respectiva autorización del Comité Federal de Radiodifusión, comunicada a este Banco mediante Nota Nº 2.203/97 (DCFE/DA), sólo resta implementar la reglamentación referida.

Las facultades conferidas por la Ley Orgánica Nº 5115/77 modificada por Ley Nº 6234/84.

Por ello,

El Directorio del Banco de Préstamos y Asistencia Social

RESUELVE:

Artículo 1º — Implementar Sorteos Extraordinarios Televisados de Bingo, con la denominación "T.V. Bingo", que se regirá por el siguiente Reglamento:

Reglamento de Bingo para Sorteos

Extraordinarios Televisados

I. De la Denominación y del Juego de Bingo.

Artículo 1º — Denomínase "T.V. Bingo" al juego de azar definido en el artículo 1º del Reglamento aprobado por Resolución de Presiden-

cia Nº 40/84/A, cuya modalidad especial la establece su televisación y la circunstancia que quienes participan en él, lo hacen desde sus hogares o locales privados, siguiendo las secuencias del sorteo, registrando los aciertos en los cartones impresos, conforme a la reglamentación.

II. De la Emisión, Circulación.

Art. 2º — El Banco de Préstamos y Asistencia Social, emitirá y pondrá en circulación, los cartones a utilizar en el juego T.V. Bingo, para los sorteos extraordinarios televisados, determinando el programa de premios, lugar, día y hora del sorteo, y la clave identificatoria que corresponda a cada cartón sorteable.

Art. 3º — El cartón para el juego será innominado y al portador, no atendiendo el Banco de Préstamos y Asistencia Social, reclamos por pérdida, sustracción, reventa u otros motivos. Tampoco se atenderán reclamos vinculados al pago de premios ya percibidos.

Art. 4º — Los cartones para participar en el T.V. Bingo constarán de una determinada cantidad de números, difiriendo uno de otro por lo menos un número dentro de cada serie.

III. De los Sorteos.

Art. 5º — Los sorteos de T.V. Bingo serán fiscalizados por Escribano Público y Funcionarios del Banco designados a tal efecto.

Art. 6º — Los sorteos se ajustarán a las siguientes normas:

- a) En un Globo se colocarán noventa (90) bolillas numeradas del 01 al 90.
- b) Estas bolillas se encontrarán expuestas al público que asista a la Sala de Sorteo, acto que se realizará diez (10) minutos antes del horario fijado para la iniciación del juego.
- c) Se irán extrayendo una a una las bolillas y cantadas en voz alta por personal del Bingo designada al efecto y enfocado por la Cámara de Televisión, debiendo el señor Escribano, controlar las mismas y simultáneamente confeccionar el Acta de Sorteo respectiva, debiendo anunciar los números extraídos y asentar en pizarra dispuesta a tal fin.
- d) Se cantarán bolillas hasta que el sistema de computación empleado al efecto, determine que se ha completado un cartón, dando a conocer el número del cartón ganador.
- e) El extracto publicado por el Banco, consignando el cartón ganador con su clave identificatoria, número de serie y al premio obtenido, es el único medio oficial, definitivo e inapelable del resultado del sorteo.

Art. 7º — Los sorteos se realizarán los días domingo en el horario que para cada caso publique el Banco.

IV. Del Premio y Ganador.

Art. 8º — Será acreedor al premio del T.V. Bingo, el tenedor del cartón que complete primero la totalidad de sus números, en base al orden cronológico de aparición de los mismos en el respectivo sorteo.

Art. 9º — Para el pago del premio al cartón ganador, se destinará un pozo formado por hasta el 80% del porcentaje establecido en el apartado a) del Art. 16 o \$ 10.000.000. (Australes diez millones) el que fuere mayor.

Art. 10. — El premio será abonado por el Banco de Préstamos y Asistencia Social, al portador del cartón ganador, dentro de los cinco días siguientes a la fecha del sorteo, en el lugar y horario que en la oportunidad se indique; transcurrido ese plazo, el premio caducará automáticamente.

Art. 11. — Los cartones y los premios que le pudieran corresponder, caducarán a los cinco (5) días corridos, contados a partir de la fecha de sorteo.

Art. 12. — El cartón premiado debe ser presentado en perfecto estado de conservación, sin enmiendas, soberrados o sobre escriturados, de manera que la totalidad de los números de la combinación, el número de cartón, la serie, la zona de seguridad, sean perfectamente legibles.

Art. 13. — En caso de que exista simultáneamente más de un ganador por sorteo, se distribuirá en partes iguales el importe asignado para el sorteo que se trate.

V. De la Comercialización.

Art. 14. — La comercialización de los cartones se efectuará en los locales que a tal efecto habilite el Banco, a través de la red de Agentes Oficiales de Tómbola y Lotería de toda la Provincia; a través de Entidades de Bien Público; Centros Vecinales; Cooperadoras Escolares o Particulares que ofrezcan garantías a satisfacción del Banco.

Art. 15. — La rendición de cuentas de los cartones vendidos y no vendidos por parte de quienes efectúan la comercialización de los mismos, se realizará indefectiblemente hasta las horas 12,00 del día anterior al sorteo, oportunidad en que deberán cancelarse los importes por las ventas producidas. En su defecto, y previo informe de la Gerencia de Operaciones, se iniciará de inmediato su cobro por vía judicial.

En ningún caso se podrá entregar cartones para su comercialización, a aquellos que no hayan pagado la totalidad del saldo correspondiente al sorteo anterior.

VI. De la Recaudación y su Distribución.

Art. 16. — La recaudación obtenida por la venta de cartones, se distribuirá de la siguiente manera:

- a) 10% (diez por ciento) para Comisión de Venta.
- b) 20% (veinte por ciento) para Transmisión por Televisión.
- c) 33% (treinta y tres por ciento) para Premios.
- d) 7% (siete por ciento) para Gastos de Impresión y Producción.
- e) 30% (treinta por ciento) para Utilidad.

De la utilidad producida, y a efectos del cumplimiento de los objetivos del Banco, se distribuirá de la siguiente forma:

- 1) 40% (cuarenta por ciento) para Entidades de Bien Público, Centros Vecinales, Hospitales y Centros de Salud.

- 2) 10% (diez por ciento) para la realización de la Campaña Antidrogadicción a Organismos Nacionales, Provinciales de Seguridad destinados a este fin, y Asociaciones que cumplan igual objetivo.

- 3) 20% (veinte por ciento) para ser distribuido entre las Cooperadoras de las Escuelas Primarias de la Provincia.

- 4) 30% (treinta por ciento) para el Fondo de Reserva del Banco.

VII. De la Aceptación y Conocimiento del Reglamento.

Art. 17. — La participación en el juego de T.V. Bingo, implica el conocimiento y aceptación incondicional del presente Reglamento.

Art. 18. — El Banco de Préstamos y Asistencia Social, invalidará, rechazará o anulará los cartones que evidencien muestras de haber sido adulterados, falsificados o no habilitados para el sorteo al que corresponda, sin perjuicio de promover las acciones judiciales penales pertinentes (Art. 172 inc. 2 Código Procesal Penal de la Provincia).

Art. 19. — El Banco de Préstamos y Asistencia Social se reserva el derecho de suspender o postergar el sorteo de T.V. Bingo, modificar el programa, los premios o la fecha de su realización; y proceder a la venta de una o más series en cada sorteo, según la demanda.

Art. 20. — Será suficiente notificación, de cualquiera de las situaciones del artículo precedente, el anuncio escrito que se coloque en el lugar donde debía realizarse el sorteo.

VIII. De las Prohibiciones.

Art. 21. — Queda prohibida la participación como jugador en el juego de T.V. Bingo, a todo el personal dependiente del Banco de Préstamos y Asistencia Social de Salta, y a los menores de 18 años.

IX. De la Publicación.

Art. 22. — El presente reglamento y sus eventuales modificaciones, serán publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia.

Art. 2º — Por Gerencia de Operaciones, notifiqúese de lo aquí dispuesto a los Agentes Oficiales de Lotería y Tómbola de Capital e Interior de la Provincia; a las Entidades de Bien Público, Centros Vecinales, Cooperadoras Escolares y todo otro Organismo que tenga relación con la presente resolución.

Art. 3º — Remítir copia de la presente a Sindicatura.

Art. 4º — Remítir copia de la presente a conocimiento del Tribunal de Cuentas.

Art. 5º — Tomen conocimiento Gerencia General, Gerencias Departamentales y las Oficinas respectivas.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

Amorelli - Carrazán.

Sin cargo.

e) 9-5-90

EDICTOS DE MINAS

O. P. Nº 78723

F. Nº 50079

El Doctor Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 235 del Código de Minería que Pedro Portella Huguet ha solicitado la mensura de la mina de borato, ubicada en el departamento Los Andes, denominada "Cerrito III", que tramita por Expte. Nº 11.941, la cual se determinará de la siguiente manera: Que partiendo del Mojón 1 de la Pertenencia "A" de la Mina Andina; Expte. Nº 1.585, que tomamos como P.P. (Punto de Partida), y al que denominamos "A", medimos 2.000 m. en az. 72°56'30" y llegamos al punto "B"; desde este punto "B", medimos 660 m. en az. 162°56'30" y nos encontramos en el punto "C"; desde este punto "C" medimos 670 m. en az. 270°00'00" y llegamos al punto "D"; desde este punto "D", medimos 485 m. en az. 180°00'00" y llegamos al punto "E"; desde este punto "E", medimos 700 m. en az. 270°00'00" llegamos al punto "F"; desde este punto "F" medimos 485 m. en az. 360°00'00", llegamos al punto "G"; desde este punto "G" medimos 750 m. en az. 270°00'00", llegamos al punto "A" o sea al punto de partida (P.P.), por lo que tendríamos una superficie de 100 has. — Salta, 14 de marzo de 1990. — Dra. María C. Marti, Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. \$ 63.000

e) 18 y 26-4-90 y 9-5-90

O. P. Nº 78703

F. Nº 50067

El Doctor Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 131 del Código de Minería que Bernabé Alejandro Hajduffy, el 23 de agosto de 1989, por Expte. Nº 13.751 ha denunciado el descubrimiento de un yacimiento de mineral de borato en el departamento Los Andes al que denominó "San Lorenzo", con la siguiente ubicación: Tomando como punto de referencia (P.R.) la mina Añatuya; Expte. Nº 1.238 se mide 3.000 m. az. 33°00'00" hasta el punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.). En un radio de 5 km. existen otras minas registradas por lo que se trata de un "Nuevo Criadero". Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. — Salta, 30 de marzo de 1990. — María C. Marti, Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. \$ 63.000.-

e) 18 y 26-4-90 y 9-5-90

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. Nº 79014

F. Nº 50399

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.**M.O.S.P. - SECRETARIA DE ENERGIA**

Subsecretaría de Combustibles

LICITACION Nº 78-680.

Objeto de la licitación: Contratación del Servicio de Mantenimiento Integral de Inmuebles en Bº Viviendas - E.B. Nº 4 Las Piedras y Oficinas de Conducto Zona Norte (Plomería - Sanitarios - Carpintería - Albañilería - etc.).

Lugar y fecha de apertura: Y.P.F. - Conducto Zona Norte - G.O.T.C. - Oficina de Compras y Contrataciones, el 28 de mayo de 1990 a Hs. 12,30.

Lugar de adquisición y consultas de pliegos: Idem - idem - s/Ruta Nacional Nº 34 - Km. 1471 a 10 Km. al norte de Metán (Prov. de Salta), en horario de 6,30 a 11 Hs.

Valor del pliego: \$ 50.000.- (Austres cincuenta mil).

Imp. \$ 48.000.-

e) 9 y 10-5-90

O.P. Nº 79013

F. Nº 50399

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.**M.O.S.P. - SECRETARIA DE ENERGIA**

Subsecretaría de Combustibles

LICITACION Nº 78-681

Objeto de la licitación: Contratación de Servicio de Transporte de Personal Contratado para Obra "Defensa Río de Las Piedras" Prog. 186 desde Yuto (Prov. de Jujuy) hasta el Río de las Piedras, durante sesenta (60) días.

Lugar y fecha de apertura: Y.P.F. - Conducto Zona Norte - G.O.T.C. - Oficina de Compras y Contrataciones, el 18 de mayo de 1990 a Hs. 12,30.

Lugar de adquisición y consultas de pliegos: Idem - idem - s/Ruta Nacional Nº 34 - Km. 1471 a 10 Km. al norte de Metán (Prov. de Salta), en horario de 6,30 a 11 Hs.

Valor del pliego: \$ 10.000.- (Austres diez mil).

Imp. \$ 48.000.-

e) 9 y 10-5-90

O.P. Nº 79010

F. Nº 5877

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

Administración del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/226/90.

Objeto: Bicarbonato de Sodio.

Fecha de apertura: 3 de junio de 1990 Horas: 12,00.

Valor del pliego: \$ 50.000.-

Lugar de apertura, consultas y venta del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - Gral. Enrique Mosconi - Salta.

Sin cargo.

e) 9 al 18-5-90

O.P. Nº 79009

F. Nº 5877

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

Administración del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/205/90.

Objeto: Cemento A.T.P.

Fecha de apertura: 7-6-90. Horas: 12.

Valor del pliego: \$ 300.000.-

Lugar de apertura, consultas y venta del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - Gral. Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro \$ 192.000.-

e) 9 al 18-5-90

O.P. Nº 79008

F. Nº 5877

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

Administración del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/219/90.

Objeto: Guantes de P.V.C.

Fecha de apertura: 5-6-90. Horas: 12.

Valor del pliego: **₳** 50.000.-

Lugar de apertura, consultas y venta del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - Gral. Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro **₳** 192.000.- e) 9 al 18-5-90

O.P. Nº 79007 F. Nº 5877

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.
Administración del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/211/90.

Objeto: Codos - Unión - Dobles.

Fecha de apertura: 7-6-90. Horas: 12.

Valor del pliego: **₳** 50.000.-

Lugar de apertura, consultas y venta del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - Gral. Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro **₳** 192.000.- e) 9 al 18-5-90

O.P. Nº 79.006 F. Nº 5877

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Administración del Norte
Departamento Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/210/90.

Objeto: Copa de pistón. Fecha de apertura: 7-6-90. Horas: 12. Valor del pliego: **₳** 100.000.

Lugar de apertura, consultas y venta del pliego en: Departamento Suministros, División Compras, General Enrique Mosconi, Salta.

Valor al cobro **₳** 192.000 e) 9 al 18-5-90

O.P. Nº 79.005 F. Nº 5777

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Administración del Norte
Departamento Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/191/90.

Objeto: Acoplamiento. Fecha de apertura: 7-6-90. Horas: 12. Valor del Pliego: **₳** 100.000.

Lugar de apertura, consultas y ventas del pliego en: Departamento Suministros, División Compras, General Enrique Mosconi, Salta.

Valor al cobro **₳** 192.000 e) 9 al 18-5-90

O. P. Nº 79004 F. Nº 5877

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Administración del Norte
Departamento Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/137/90.

Objeto: Repuestos para bombas. Fecha de apertura: 7-6-90. Horas: 12. Valor del pliego: **₳** 300.000. Lugar de apertura, consultas y venta del pliego en: Departamento Suministros, División Compras, General Enrique Mosconi, Salta.

Valor al cobro **₳** 192.000 e) 9 al 18-5-90

O.P. Nº 78.998 F. Nº 5876

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Administración del Norte
Departamento Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60-291/90

Objeto: Oxido de hierro. Fecha de apertura:

7-6-90. Horas: 12. Valor del Pliego: **₳** 400.000. Lugar de Apertura, consultas y venta del pliego en: Departamento Suministros, División Compras, General Enrique Mosconi, Salta.

Valor al cobro **₳** 192.000 e) 9 al 18-5-90

O.P. Nº 78.997 F. Nº 5876

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.
Administración del Norte
Departamento Suministros

Llamada a: Licitación Pública Nº 60-209/90.

Objeto: Materiales eléctricos, (alambre de cobre, cables, prensacables, lámparas etc.). Fecha de apertura: 7-6-90. Horas: 12. Valor del pliego: **₳** 100.000. Lugar de apertura, consultas y venta del pliego en: Departamento Suministros, División Compras, General Enrique Mosconi, Salta.

Valor al cobro **₳** 192.000 e) 9 al 18-5-90

O. P. Nº 78975 F. Nº 5872

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES S.E. - Planta Almacenaje General Mosconi - C.P. 4562 - General Enrique Mosconi - Salta.

Llácese a Licitación Pública/Privada Nº 62/00036/90, para la reparación de una unidad compresora - 6 cilindros en v - Nortorf Y.S. Nº 34.317.

Fecha y hora de apertura: 21/5/90 - 8,30.

Valor del pliego: **₳** 40.000.

Lugar de apertura, consultas y venta de pliegos en: Planta Almacenaje Gral. Mosconi - Sector Administración - Gral. E. Mosconi - Salta.

Valor al cobro **₳** 48.000. e) 8 y 9-5-90

O. P. Nº 78960 F. Nº 5869

GAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA Nº 11.117

OBJETO: Contratación del servicio de seguridad y vigilancia para distintos sectores de esta Sociedad.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Isabel la Católica 939, 1º Piso, Capital Federal y/o Administración Buenos Aires Sur y La Pampa, sita en calle Mitre Nº 282, Bahía Blanca - Pcia. Buenos Aires; y/o Adm. Córdoba sita en calle Ituzaingó Nº 748/774 - Córdoba; y/o Adm. Cuyo sita en calle Las Tipas y Stgo. del Estero, Godoy Cruz - Mendoza; y/o Adm. La Plata sita en calle 56 Nº 535, La Plata - Bs. As.; y/o Adm. Litoral sita en calle Gral. Mitre Nº 621 - Rosario Pcia. Sta Fe; y/o Adm. Mar del Plata sita en Juan B. Justo 5435 - Mar del Plata - Bs. As.; y/o Adm. Neuquén - Río Negro sita en calle Córdoba Nº 121 - Neuquén; y/o Adm. Salta, sita en calle España 763 - Salta; y/o Adm. Sud, sita en calle San Martín Nº 263 2º Piso Comodoro Rivadavia; y/o Adm. Tucumán sita en calle Laprida Nº 134, San Miguel de Tucumán - Tucumán en el horario de 7,00 a 12,30 Hs. Valor del pliego: **₳** 3.200.000.

Lugar de presentación de las ofertas: Isabel la Católica 939, 1º P. Cap. Federal, y/o Adm. Buenos Aires Sur y la Pampa, Mitre Nº 282 -

Bahía Blanca. Bs. As.: y/o Adm. Córdoba, Ituzaingó Nº 748/774 - Córdoba; y/o Adm. Cuyo, Las Tipas y Santiago del Estero Godoy Cruz - Mendoza; y/o Adm. La Plata, calle 56 Nº 535, La Plata - Bs. As.; y/o Adm. Litoral calle Gral. Mitre Nº 621, Rosario - Santa Fe; y/o Adm. Mar del Plata calle Juan B. Justo 5435, Mar del Plata - Bs. As.; y/o Adm. Neuquén - Río Negro calle Córdoba Nº 121 - Neuquén; y/o Adm. Salta calle España Nº 763 - Salta; y/o Adm. Sur calle San Martín Nº 263 2º Piso Comodoro Rivadavia; y/o Adm. Tucumán calle Laprida Nº 134 - San Miguel de Tucumán - Tucumán.

Apertura Simultánea: Isabel la Católica 939 1º P. Cap. Federal; y/o Adm. Bs. As. Sur y La Pampa, Mitre Nº 282, Bahía Blanca - Bs. As.; y/o Adm. Córdoba, Ituzaingó Nº 748/774 - Córdoba; y/o Adm. Cuyo, Las Tipas y Sgo. del Estero, Godoy Cruz - Mendoza; y/o Adm. La Plata, calle 56 Nº 535, La Plata - Bs. As.; y/o Adm. Litoral, calle Gral. Mitre Nº 621, Rosario - Santa Fe; y/o Adm. Mar del Plata, Juan B. Justo 5435, Mar del Plata - Bs. As.; y/o Adm. Neuquén - Río Negro, calle Córdoba Nº 121, Neuquén; y/o Adm. Salta, España 763 - Salta; y/o Adm. Sur San Martín Nº 263 2º P., Comodoro Rivadavia; y/o Adm. Tucumán, Laprida 134, San Miguel de Tucumán.

Día 30 de mayo de 1990 a Hs. 9,00.

Valor al cobro **₳** 272.000.- e) 7 al 16-5-90

O. P. Nº 78912 F. Nº 5863
YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.
Administración del Norte-División Proveeduría
C.P. 4563 -Campamento Vespucio- (Salta)

Llámase a Licitación Pública Nº 00121/90 s/Selección de mercaderías, Detergente Ala, El Cóndor, Cristal, Linzul, Zorro, Velas El Cóndor, Confort.

Lugar retiro y/o consultas del pliego para proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría Y.P.F. - Campamento Vespucio (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas: Idem. Vencimiento de Recepción oferta 29/5/90 Hs. 06,50.

Lugar Apertura: Proveeduría Y.P.F. - Campamento Vespucio (Salta) día 29/5/90 Horas 09,00.

Néstor M. Nieto
Supervisor Comercial
Proveeduría Yac. Norte

Valor al cobro **₳** 192.000 e) 2-5 al 11-5-90

O. P. Nº 78910 F. Nº 5861
YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.
Administración del Norte
Dpto. Suministro

Llamado a: Licitación Pública Nº 60-184-90. Objeto: Repuestos para motores Perkins 6-305 Estacionarios.

Fecha de Apertura: 15-5-90.

Horas: 12 hs.

Valor del Pliego: 100.000.

Lugar de Apertura, Consultas y Venta del Pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - Gral Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro: **₳** 192.000 e) 2 al 11-5-90

O. P. Nº 78909 F. Nº 5860

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.
Administración del Norte - Dpto. Contrataciones
Edificio Nº 336 - Tel. 0875-21297 - C. P. 4563
Campamento Vespucio - provincia de Salta

Llámase a Licitación Nº 60-OS/2092/90. s/ "Servicio Auxiliar de construcciones para la reparación y mantenimiento de viviendas oficiales en Campamento Vespucio y Aguaray (Salta)".

Consultas, compra y retiro de pliegos y presentación de ofertas: Dpto. Contrataciones - Edificio Nº 336 - Tel. 0875-21297 - Campamento Vespucio.

Fecha de vencimiento presentación ofertas y apertura de las mismas: 29-5-90 hs. 08,30.

Precio del pliego: **₳** 50.000.

Valor al cobro: **₳** 192.000 e) 2 al 11-5-90

LICITACION PRIVADA

O.P. Nº 78.999 F. Nº 5876

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.
Administración del Norte
Departamento Suministros

Llamado a: Licitación Privada Nº 60-292/90.

Objeto: Baritina. Fecha de apertura: 7-6-90.

Horas: 12. Valor del Pliego: **₳** 500.000. Lugar de apertura, consultas y venta del pliego en: Departamento Suministros, División Compras, General Enrique Mosconi, Salta.

Valor al cobro **₳** 192.000 e) 9 al 18-5-90

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. Nº 78.994 F. Nº 5874

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.
Adm. del Norte - División Proveeduría

C.P. Nº 4563 - Campamento Vespucio (Salta)
Anuncio Adjudicación Concurso Privado de Precio Nº 2.711.

Orden de Compra Nº 00259/01/00.

Adjudicatario: Llaya Hnos. Domicilio: San Martín y Sarmiento, Tartagal (Salta). Item/s Adjudicado: Nº 5 Harina leudante paquetes x 1 kg., marca "Toay". Precio Unitario. Item Nº 5 **₳** 1.700. Precio total australes: cinco millones cien mil.

Valor al cobro **₳** 24.000 e) 9-5-90

O.P. Nº 78.993 F. Nº 5874

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.
Administración del Norte
División Proveeduría

C.P. Nº 4563 - Campamento Vespucio (Salta)
Anuncio Adjudicación Concurso Privado de Precio Nº 2.711.

Orden de Compra Nº 00259/00/00.

Adjudicatario: José Minetti y Cia. Ltda. Domicilio: Río Negro Nº 3550, Barrio Alto Vélez Sársfield, Córdoba. Item/s Adjudicado/s: Nº 1 Harina común paquetes x 1 kg.; Nº 2 Harina común ptes. x 2 kgs.; Nº 3 Harina común paquetes x 5 kgs.; Nº 4 Harina común paquetes x 10 kgs. marca "Graciela Real". Precio/s Unitario/s: It. 1 **₳** 1.297,94; It. 2 **₳** 2.585,88; It. 3 **₳** 6.414,70; It. 4 **₳** 12.729,40. Precio total australes: Dieciocho millones trescientos

treinta y seis mil ochocientos noventa y cinco.

Valor al cobro **₳** 24.000 e) 9-5-90

O.P. Nº 78.992 F. Nº 5874

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.
Adm. del Norte - División Proveeduría
C.P. Nº 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Anuncio Adjudicación Concurso Privado de Precio Nº 2.709.

Orden de Compra Nº 00256/00/00.

Adjudicatario: Celulosa Jujuy S.A. Domicilio: Alianza esq. Perin, Ciudadela (Bs As.).
Item Adjudicado: Nº 1 Papel higiénico x 74 mts., marca: "Sanidad". Precio Unitario. Item Nº 1 **₳** 1.044. Precio total australes: cuarenta millones ochenta y nueve mil setecientos.

Valor al cobro **₳** 24.000 e) 9-5-90

PRORROGA DE LICITACION

O. P. Nº 78988 F. Nº 5873

MINISTERIO DE ECONOMIA
SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS
PUBLICAS

DIRECCION GENERAL DE OBRAS
SANITARIAS — A.G.A.S.

Prorrógase la Licitación Pública de las siguientes obras para la fecha y hora que se indican:

"Provisión de agua potable a la localidad de La Caldera - Departamento La Caldera - provincia de Salta" - 5 de junio de 1990 - 10 Hs.

"Provisión de agua potable a la localidad de Cerrillos - Departamento Cerrillos - provincia de Salta" - 15 de junio de 1990 - 10,00 horas.

La Administración General

Valor al cobro **₳** 48.000.- e) 8 y 9-5-90

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O.P. Nº 78.996 F. Nº 5875

**TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA
PROVINCIA DE SALTA**

Se notifica en legal forma al señor Carlos González, L.E. Nº 8.164.772, ex-Intendente de Cerrillos, que en relación a las rendiciones de cuentas que se detallan se han formulado las siguientes observaciones: Rendición de Cuentas Nº 1590. Las erogaciones presentadas no se ajustan a la Resolución Nº 425/84 (pago Dirección de Energía y Caja de Previsión Social). Rendición de Cuentas Nº 1592. A fs. 3 se rechazan los comprobantes de las firmas Orte Sport y Boreal, por ser copia y recibo respectivamente. Rendición de Cuentas Nº 1595. Se rechaza por presentar copia de todos los comprobantes. Rendición de Cuentas Nº 1596. Se rechaza por presentar copia de todos los comprobantes. Las mismas deben ser cumplimentadas en un plazo de quince (15) días, en el Expediente Nº 81-14.084/85 y por ante el Area de Rendiciones de Cuentas de este Tri-

bunal, sita en Avenida Belgrano Nº 671, Salta, de lunes a viernes y en el horario de 7 a 13, bajo apercibimiento de proseguir con las actuaciones en el estado en que se encuentran.

Salta, Mayo de 1990

Valor al cobro **₳** 72.000 e) 9 al 11-5-90

CITACIONES ADMINISTRATIVAS

O.P. Nº 79.029 F. Nº 58.383

El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda cita y emplaza al señor Desiderio Diez, para que en el plazo de cinco días concurra a este organismo a notificarse de la resolución adoptada con referencia a la vivienda, Manzana 5, Parcela 26, Catastro Nº 16.927 del Barrio 25 Viviendas en Dragones, bajo apercibimiento de ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, mayo 8 de 1990.

Imp. **₳** 72.000 e) 9 al 11-5-90

O.P. Nº 79.028 F. Nº 58.383

El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda cita y emplaza al señor Alfredo Clemente Peruyera, para que en el plazo de cinco días concurra a este organismo a notificarse de la resolución adoptada con referencia a la vivienda, Manzana 5, Parcela 9, Catastro Nº 16.910, del Barrio 25 Viviendas en Dragones, bajo apercibimiento de ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, mayo 8 de 1990.

Imp. **₳** 72.000 e) 9 al 11-5-90

O.P. Nº 79.027 F. Nº 58.383

El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, cita y emplaza al señor Marcos González, para que en el plazo de cinco días concurra a éste organismo, a notificarse de la resolución adoptada con referencia a la vivienda Manzana 5, Parcela 23, Catastro 16.924, del Barrio 25 Viviendas en Dragones, bajo apercibimiento de ley. Publíquese durante tres días en el diario El Tribuno y Boletín Oficial. Salta, mayo 8 de 1990.-

Imp. **₳** 72.000 e) 9 al 11/5/90

O.P. Nº 79.026 F. Nº 58.383

El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, cita y emplaza a la señora María Zulena Mamani, para que en el plazo de cinco días, concurra a éste organismo a notificarse de la resolución adoptada con referencia a la vivienda Manzana 5, Parcela 24, del Barrio 25 Viviendas en Dragones, bajo apercibimiento de ley. Publíquese durante tres días en el diario El Tribuno y Boletín Oficial. Salta, mayo 8 de 1990.-

Imp. **₳** 72.000 e) 9 al 11/5/90

O.P. Nº 79.025 F. Nº 58.383

El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, cita y emplaza al señor Edwin Arturo Karlsson, para que en el plazo de cinco días,

concurra a éste organismo, a notificarse de la resolución adoptada con referencia a la vivienda Manzana 5, Parcela 21, Catastro Nº 16.922, del Barrio 25 Viviendas en Dragones, bajo apercibimiento de ley. Publíquese durante tres días en el diario El Tribuno y Boletín Oficial, Salta, mayo 8 de 1990.-

Imp. ₳ 72.000 e) 9 al 11/5/90

O.P. Nº 79.024 F. Nº 58.383

El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, cita y emplaza al señor Julio Constantino Cortez, para que en el plazo de cinco días, concurra a éste organismo, a notificarse de la resolución adoptada con referencia a la vivienda Manzana 5, Parcela 18, Catastro Nº 16.919, del Barrio 25 Viviendas en Dragones, bajo apercibimiento de ley. Publíquese durante tres días en el diario El Tribuno y Boletín Oficial, Salta, mayo 8 de 1990.-

Imp. ₳ 72.000 e) 9 al 11/5/90

O.P. Nº 79.023 F. Nº 58.383

El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, cita y emplaza al señor Rubén René Alvarado, para que en el plazo de cinco días, concurra a éste organismo, a notificarse de la resolución adoptada con referencia a la vivienda Manzana 5, Parcela 15, Catastro Nº 16.916, del Barrio 25 Viviendas en Dragones, bajo apercibimiento de ley. Publíquese durante tres días en el diario El Tribuno y Boletín Oficial, Salta, mayo 8 de 1990.-

Imp. ₳ 72.000 e) 9 al 11/5/90

O.P. Nº 79.021 F. Nº 58.383

El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, cita y emplaza al señor Guillermo Diez, para que en el plazo de cinco días, concurra a éste organismo, a notificarse de la resolución adoptada con referencia a la vivienda Manzana 5, Parcela 11, del Barrio 25 Viviendas en Dragones, bajo apercibimiento de ley. Publíquese durante tres días en el diario El Tribuno y Boletín Oficial, Salta, mayo 8 de 1990.

Imp. ₳ 72.000 e) 9 al 11/5/90

O.P. Nº 79.020 F. Nº 58.383

El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, cita y emplaza al señor Daniel Marcelo Mauger, para que en el plazo de cinco días, concurra a éste organismo, a notificarse de la resolución adoptada con referencia a la vivienda Manzana 5, Parcela 10, del Barrio 25 Viviendas en Dragones, bajo apercibimiento de ley. Publíquese durante tres días en el diario El Tribuno y Boletín Oficial, Salta, mayo 8 de 1990.

Imp. ₳ 72.000 e) 9 al 11/5/90

O.P. Nº 79.019 F. Nº 58.383

El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, cita y emplaza al señor Lino Sardina Valdez, para que en el plazo de cinco días, concurra a éste organismo, a notificarse de la resolución adoptada con referencia a la vivienda Manzana 5, Parcela 8, del Barrio 25 Viviendas

en Dragones, bajo apercibimiento de ley. Publíquese durante tres días en el diario El Tribuno y Boletín Oficial, Salta, mayo 8 de 1990.

Imp. ₳ 72.000 e) 9 al 11/5/90

O.P. Nº 79.018 F. Nº 58.383

El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, cita y emplaza al señor Luis César Bassani, para que en el plazo de cinco días, concurra a éste organismo, a notificarse de la resolución adoptada con referencia a la vivienda Manzana 5, Parcela 5, Catastro Nº 16.906, del Barrio 25 Viviendas en Dragones, bajo apercibimiento de ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, Salta, mayo 8 de 1990.

Imp. ₳ 72.000 e) 9 al 11/5/90

O.P. Nº 79.017 F. Nº 58.383

El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, cita y emplaza al señor Enrique Gerardo Saravia, para que en el plazo de cinco días, concurra a éste organismo, a notificarse de la resolución adoptada con referencia a la vivienda Manzana 5, Parcela 1, Catastro Nº 16.902, del Barrio 25 Viviendas en Dragones, bajo apercibimiento de ley. Publíquese durante tres días en el diario El Tribuno y Boletín Oficial, Salta, mayo 8 de 1990.

Imp. ₳ 72.000 e) 9 al 11/5/90

O.P. Nº 79.016 F. Nº 58.383

El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, cita y emplaza al señor Reynaldo Nicasio González, para que en el plazo de cinco días, concurra a éste organismo, a notificarse de la resolución adoptada con referencia a la vivienda Manzana 5, Parcela 19, Catastro Nº 16.920, del Barrio 25 Viviendas en Dragones, bajo apercibimiento de ley. Publíquese durante tres días en el diario El Tribuno y Boletín Oficial, Salta, mayo 8 de 1990.

Imp. ₳ 72.000 e) 9 al 11/5/90

AVISO ADMINISTRATIVO

O. P. Nº 78986 F. Nº 50374

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE SALTA LLAMADO A CONCURSO

De conformidad con lo dispuesto por Resolución del Consejo Directivo del Colegio de Escribanos de Salta de fecha 25-4-90, y según lo establecido en el Art. 17 y concordantes de la Ley 6486/87, llámase a inscripción para el Concurso de Oposición y Antecedentes, a los aspirantes a la titularidad de los siguientes Registros Notariales creados por Ley 6491/87:

- Rosario de la Frontera: Registro Nº 88;
- Orán: Registros Nº 96 y Nº 97 (creados por Ley 6491) y Nº 9 (vacante);
- San Martín: Registros Nº 99 y Nº 100.

El Concurso de Oposición se efectuará en las fechas:

Prueba escrita: 22 de octubre de 1990 a Hs. 10:00. Tema: Redacción de una escritura de acta;

Prueba oral: 23 de octubre de 1990 a Hs. 10:00. Temario: a) Actas; b) Régimen Registral Inmobiliario Argentino.

Los interesados deberán presentar una solicitud (cuyo formulario se encuentra a su disposición en Secretaría del Colegio), que contenga:

- Datos personales completos;
- Constitución de domicilio;
- Número y fecha de inscripción en la Matrícula o en el Registro de Aspirantes;
- Antecedentes debidamente comprobados, certificados o legalizados si así correspondiere, a que se refiere el Art. 16 de la Ley 6486/87:
 - Antigüedad en el título;
 - La antigüedad de la residencia en la Provincia;
 - Haber ejercido la profesión en algún Registro Notarial de la Provincia;
 - Los méritos de orden profesional o académico;

- La antigüedad en cualquier cargo para el que se requiera título de Notario;
- La residencia en el lugar de asiento del Registro a cubrirse.

e) Deberá indicarse el Registro de preferencia y subsidiariamente, cuáles Registros aceptaría, indicando el orden de prelación.

Las inscripciones se recibirán en Secretaría del Colegio de Escribanos de Salta, calle Mitre Nº 384, en el horario de 8:00 a 13:00 y de 16:30 a 20:30 de lunes a viernes, hasta el 30 de mayo de 1990 inclusive, fecha en que se darán por cerradas las inscripciones y la presentación de antecedentes.

Salta, 7 de mayo de 1990.

Firmado:

Presidente: Esc. Luis Alberto Allena
Secretaria: Esc. María Elena Cruz
de D'Jallad,

Imp. \$ 84.000.

e) 8 al 10-5-90

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. Nº 78.995 F. Nº 50.386

La Dra. María C. Montalbetti de Marinaro, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, Ira. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Lisandro Sarmiento, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en Expte. A-96.513/88, caratulado: "Sucesorio de Sarmiento, Lisandro", por el término de treinta días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por tres (3) días.- Salta, 7 de mayo de 1990.- Dra. Margarita M. de Navarro, secretaria.

Imp. \$ 42.000 e) 9 al 11/5/90

O.P. Nº 78.991 R. s/c. Nº 5.286

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 8va. Nominación, en los autos: "Tejerina, Roque y Suárez, Isidora Abelina - Sucesorio", Expte. Nº A-93.493/88, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlos valer. bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquense edictos por tres días.- Salta, 24 de abril de 1990.- Dr. Víctor Daniel Ibáñez, juez; Sergio A. Bonari, secretario.

Sin cargo.- e) 9 al 11/5/90

O.P. Nº 79.012 F. Nº 50.397

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, Secretaría de la Dra. María Virginia Solá de Arias, en los autos "Baravalle, Miguel Manuel - Sucesorio", Expte. Nº B-03.754/89, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como he-

rederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 27 de abril de 1990.- Dra. María Virginia Solá de Arias, secretaria.

Imp. \$ 42.000

e) 9 al 11/5/90

O. P. Nº 78980

F. Nº 50368

La Dra. Beatriz T. del Olmo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 7ª Nominación, Secretaría de la Dra. María de los M. Rallim, en los autos caratulados "Arias López, Lucía - Sucesorio - Expte. Nº A-99.962/88", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 26 de abril de 1990. Dra. María de los M. Rallim, secretaria.

Imp. \$ 42.000.

e) 8 al 10-5-90

O. P. Nº 78977

F. Nº 50366

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1ª Inst. Civ. y Com. 8ª Nom., en autos caratulados "Guzmán, Corilo Ramón - Sucesorio", Expte. Nº B-010016/90, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del causante para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos: 3 días. Secretaría, mayo 4 de 1990. Sergio A. Bonari - Secretario interino.

Imp. \$ 42.000.

e) 8 al 10-5-90

O.P. Nº 78976

F. Nº 50364

La Dra. María C. Montalbetti de Marinaro, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, Ira. Nominación, en los autos caratulados: "Sucesorio de: Rodrigo, Eugenio Hugo", Expte. Nº B-06.640/89, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que comparezcan en el término de treinta días a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días, Salta, 8 de noviembre de 1989. Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. \$ 42.000.-

e) 8 al 10-5-90

O. P. Nº 78963

F. Nº 50355

El Dr. Guillermo Alberto Posadas, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 6ta. Nominación, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de Gaspar Domingo, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubieran en lugar por ley, Expte. Nº BO 4658/89. Publicación tres días Salta, 30 de marzo de 1990. Dra. Ana María Pineda de Rodríguez, Secretaria.

Imp. \$ 42.000.

e) 7 al 9-5-90

O. P. Nº 78961

F. Nº 50351

El Juez Dr. Jorge Daniel Cabrera del Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial 12ª Nominación, Secretaria de la Escr. Raquel T. de Rueda, en los Autos: " Sucesorio de: Agustín Tejerina", Expte. 2-B-8.843/89, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de los que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en los diarios "Boletín Oficial" y "El Tribuno". Salta, 11 de abril de 1990. Escr. Raquel T. de Rueda, Secretaria, Juzgado C. y C. 12ª Nom.

Imp. \$ 42.000.

e) 7 al 9-5-90

O. P. Nº 78958

F. Nº 50348

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1a. Instancia en lo C. y C. 3ª Nominación, Secretaria de la Dra. María Virginia Solá de Arias, en los autos caratulados: "Gallardo, Carlos Alberto s/Sucesorio", Expte. Nº B-09835/90, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la Sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario "El Tribuno". Salta, 3 de mayo de 1990. María Virginia Solá de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 42.000.

e) 7 al 9-5-90

REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 79.003

F. Nº 50.391

Por: DANIEL CASTAÑO

Judicial: 1 máquina de coser y 1 ventilador de pie.-

El día 10 de mayo de 1990, a horas 18.00, en 25 de Mayo Nº 322, ciudad, por disposición Sr. Juez de 11va. Nom. C. y C., en autos: Ejecutivo que se le sigue a: Banegas de López, Juana H., Expte. Nº 1 - B - 01.010/89, remataré, sin base y de contado: una máquina de coser a pedal, marca Bromberg, con gabinete de madera color marrón, de tres cajones (le faltan 2), c/base metálica. Un ventilador de pie, de plástico, marca G.B. c/paletas azules, modelo 1.200, serie Nº 00644, de tres velocidades, color crema. Revisar en el escritorio del suscripto martillero. Edictos 1 día en B. Oficial y El Tribuno. Comisión 10% a cargo del comprador en el acto del remate. Daniel Castaño, martillero público, Tel. 217260, 25 de Mayo Nº 322, Ciudad.-

Imp. \$ 14.000

e) 9/5/90

O.P. Nº 79.002

F. Nº 50.390

Por: DANIEL CASTAÑO

Judicial: 1 radiograbador "Philips".-

El día 21 de mayo de 1990, a horas 18.00, en 25 de Mayo Nº 322, ciudad, por disposición Sr. Juez de 8va. Nom. C. y C., en autos: Ejec. Prend. que se le sigue a Marcó, María de los Angeles, Expte. Nº B - 05.518/89. Remataré sin base y de contado: un radiograbador marca Philips, modelo D - 8.269, serie Nº 01.096. Revisar en horario comercial, en Los Partidarios Nº 1251, ciudad. Edictos 1 día en B. Oficial y El Tribuno. Comisión 10% a cargo del comprador en el acto del remate. Nota: la subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. Daniel Castaño, mart. público, Tel. 217260.

Imp. \$ 14.000

e) 9/5/90

O.P. Nº 79.001

F. Nº 50.389

Por: DANIEL CASTAÑO

Judicial: 1 ventilador de pie.-

El día 9 de mayo de 1990, a horas 18.00, en 25 de Mayo Nº 322, ciudad, por disposición Sr. Juez de 6ta. Nom. C. y C., en autos que se le sigue a Salado, Antonio Severino, Expte. Nº A - 77.460/86. Remataré sin base y de contado: un ventilador de pie, marca Saenku, de tres velocidades. Revisar en horario comercial en Los Partidarios 1251, ciudad. Edictos 1 día en Bol. Oficial y El Tribuno. Comisión 10% a cargo del comprador en el acto del remate. Nota: la subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. Daniel Castaño, martillero público, teléfono 217260.-

Imp. \$ 14.000

e) 9/5/90

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. Nº 78981

F. Nº 50370

Se hace saber que en autos Pomar, Carlos Roque Juan - Concurso Civil Preventivo - Expte. Nº B 10.692/90, del Juzgado de Ira. Inst. en lo C. y C. de 5ta. Nominación a cargo del Dr. Federico A. Cortés, Secretaria de la Dra. Silvia P. de Irrazábal se ordenó con fecha 5 de abril del Cte., la apertura del Concurso Civil Preventivo del Sr. Carlos Roque Juan Pomar, D.N.I. Nº 5.090.264, domiciliado en Los Ciruelos Nº 40 - Tres Cerros - ciudad, habiendo sido designado Síndico el Dr. Ernesto Fuentes, con domicilio en calle Buenos Aires Nº 309/11 - ciudad - domicilio donde deberán los acreedores formular el pedido de verificación de sus créditos, los días lunes y miércoles de 19 a 21 Hs. y hasta el día 13 de julio de 1990 a Hs. diez, pudiéndolo hacer este último día de 8 a 10 Hs. Se fijó el día 5 de octubre de 1990 a Hs. 10 para que en dependencias del Juzgado se celebre la Junta de Acreedores, con la prevención de que la misma se realizará cualquier

sea el número de interesados que concurra. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Salta, 2 de mayo de 1990. Dra. Silvia Paz de Irrazábal, Secretaria.

Imp. A 55.000.-

e) 8 al 14-5-90

EDICTO JUDICIAL

O.P. Nº 78982

R. s/c Nº 5283

Marta Maturana de Haddad, Juez de Ira. Instancia en lo Civil de Personas y Familia 3ra. Nominación, en los autos: "Defensoría de Incapaces Nº 4 por la menor Cáseres, Elva Carolina vs. Cáseres, Nelva Irene - Guarda Judicial", Expte. Nº B-06188/89, cita a la Sra. Nelva Irene Cáseres para que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos en los presentes autos, dentro de los nueve días de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse en su reemplazo al Sr. Defensor Oficial que por turno corresponda. Fdo.: Mario Salvadores - Juez Interino. Salta, 24 de abril de 1990.

Sin cargo.

e) 8 y 9-5-90

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

O.P. Nº 79.015

F. Nº 50.402

CENTRO VECINAL DE VILLA CHARTAS**Asamblea General Ordinaria**

El Centro Vecinal de Villa Chartas, convoca a sus socios cotizantes, a la Asamblea General Ordinaria, para el día sábado 26 de mayo de 1990, a horas 17.00, en Chacabuco Nº 608, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del acta anterior.
- 2º Lectura de la memoria, balance e informe del órgano de fiscalización.
- 3º Renovación total de la comisión directiva.
- 4º Reforma del estatuto.
- 5º Designación de dos socios para firmar el acta.

—Las listas se recibirán hasta el 21 de mayo de 1990, a horas 20.00, en sede vecinal.

—Pasados 30 minutos de la hora fijada, la asamblea se realizará con la cantidad de socios presentes.

Salta, mayo 7 de 1990.

Damián Molina
Vicepresidente

Demetrio Alvarez
Pte. Centro Vecinal

Imp. A 6.000

e) 9/5/90

O.P. Nº 78.934

F. Nº 50.322

PARQUE S.A.

Por disposición del directorio y de acuerdo a lo que establecen los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, para el día 18 de mayo de

1990, a las horas 21.00, en el local de la calle Hipólito Yrigoyen Nº 273, de la ciudad de Salta,

ORDEN DEL DIA

- 1º Consideración y aprobación de la actualización contable conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 22.903.
- 2º Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234, inciso 1º) de la Ley Nº 19.550, correspondiente al Ejercicio Nº 9, cerrado el 31 de diciembre de 1989 y aprobación de la gestión del directorio.
- 3º Determinar la retribución del directorio.
- 4º Prórroga de acuerdo a lo establecido por el art. 221 de la Ley Nº 19.550.
- 5º Elección de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea.

Dr. Hernán González Pondal
El Directorio

Imp. A 105.000

e) 4 al 10/5/90

BALANCE GENERAL**RECAUDACION**

O.P. Nº 79.022

Saldo anterior	A 31.264.532
Recaudación del día 8/5/90 A	1.691.000
TOTAL	A 32.955.532

O.P. N° 79000

Imp. A 360.000.-

ANEXO " I "

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGUROS - SALTA
 DOMICILIO LEGAL: ESPANA 782 SALTA
 SEDE ADMINISTRATIVA: ESPANA 782 SALTA
 EJERCICIO ECONOMICO NRO.: INICIADO EL 1 DE JULIO DE 1988
 CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 1989
 FECHA INSCRIPCION REG. PUBLICO DE COMERCIO DE:
 FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS:
 FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL:
 INSCRIPTA EN: (Organismo que corresponda) BAJO EL NRO:
 INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL NRO: 302
 COMPOSICION DEL CAPITAL:

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO

BALANCE GENERAL		COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR
ACTIVO	AL 30./06./89	AL 30./06/88
DISPONIBILIDADES	58.555.212	86.636.052
INVERSIONES	287.238.015	154.129.668
CREDITOS		
PREMIOS A COBRAR	277.845.808	719.274.815
REASEGUROS	_____	_____
COASEGUROS	_____	_____
OTROS CREDITOS	573.401.294	117.842.184
INDEBILES	714.304.123	632.844.374
BIENES MUEBLES DE USO	7.111.975	22.817.578
OTROS ACTIVOS	_____	122.294
TOTAL	1.918.456.427	1.733.666.965
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
DEUDAS		
CON ASSEGURADOS	730.708.309	340.700.895
CON REASEGURADORES	365.623.992	543.392.272
CON COASEGURADORAS	58.817.689	89.913.070
CON PRODUCTORES	225.161.439	248.647.189
FISCALES Y SOCIALES	7.122.529	70.198.329
OTRAS DEUDAS	_____	_____
COMPRONSOS TECNICOS POR SEGUROS Y REASEGUROS	305.558.660	178.800.346
PREVISIONES	11.664.583	_____
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS	_____	_____
TOTAL PASIVO	1.704.657.301	1.471.652.101
PATRIMONIO NETO (Segun estado respectivo)	213.799.226	262.014.864
TOTAL	1.918.456.427	1.733.666.965

MICO VALENTINI Y CIA
 Contadores Auditores
 Presidente: _____
 Director: _____
 Auditor: _____
 Sr. ARMANDO ENRIQUE ERMANN
 PRESIDENTE
 INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGUROS

